

1^o oñe dio a pago el dicho mayorordomo aña sancte
fustro por una pueña de trezas de mabejo 7 fros
para las trezas onde an de judgar los dichos juagos
com Capos trez mts de la dicha mona
de los 7 los se ototgo por pago

xxxvii 2

1^o oñe dixo q dio a pago el dicho mayorordomo
por dies 4 prys danos para la dicha obra de
las dichas trezas dos mts de la dicha mona

ii 2

1^o oñe dixo q dio a pago el dicho mayorordomo
de algie de vna maldeta un lebelllo un cal
depo un legon para la dicha obra de las dichas
gradas tres mts de la dicha mona la q se
dicha obra fue mandada ser por oñen anar fe
cha por el dicho conajo matis veynte e quatro
del dicho mes de febreo

iii 2

1^o despues de lo juenes veynte e syete dias del
dicho mes de febreo el dicho mayorordomo di o
a pago a Juan de castro estiano del yzta por
actos attos e respaldos q el dicho mayorordomo
daxo para el dicho conajo del dicho mes de castro
del pleyto q se abda a don el obpo q abildo en
razon del tenydo q dias q tiene a la capilla
q se abda dos dias e syete mts de la dicha mona
de los 7 los se ototgo por pago

cxxviii 2

1^o oñe dio a pago el dicho mayorordomo Juan al
uays maucha mts de la dicha mona los q se le dio
por qnto leuo ala obra del sey nro senor q abda al
7 estuan en la dicha obra por me q pago qnto
tador en el pleyto qnto q conajo a aquel al
cancapilla la de san yago q fue fecha a los 6 fe
q de oñe a los 6 de veynte q se abda q fue q
dntos de q el abda unaca pa el dicho p
bernal por qnto no se ouese de al qnto oñe
para lo cubira q se pagara mas costa los q se
mts fue mandado por el dicho conajo q fue q
se abda dos en cuenta al dicho mayorordomo pa
bado pmo dia de mayo de los 7 los se ototgo
por pago

l 2

9 x 2 0

